

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 243º, 245º, 246º y 251º del Reglamento de Gestión Escolar y Apoyo Académico, la Universidad La Salle Pachuca convoca a los egresados de Especialidad para que participen en la modalidad de Promedio Superior

Para todos los egresados de las Especialidades en *Administración de Organizaciones de la Salud; Derecho Civil; Derecho Mercantil; Desarrollo de Emprendedores y Negocios; Finanzas; Gestión Educativa; Gestión y Administración de Proyectos; Ingeniería Económica y Financiera; Mercadotecnia y Publicidad y; Docencia para la Educación Media Superior y Superior (sede Pachuca).*

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INICIAR TRÁMITE DE REGISTRO DE MODALIDAD

- Haber obtenido un promedio total igual o mayor a nueve, haber sido alumno regular y sin ninguna sanción.
- Contar con título y cédula de Licenciatura.
- Contar con el certificado total de estudios de Especialidad.
- Tener completa la documentación original en el expediente de la Dirección de Gestión Escolar (acta de nacimiento, certificado de Licenciatura legalizado y certificado de Especialidad); regresarla en caso de haberla solicitado en calidad de préstamo para algún trámite externo.

PROCEDIMIENTO

1. Registro de Modalidad: Requisitar correctamente con datos completos y en duplicado el formato de *Registro de Modalidad** para la obtención de Diploma, recabando la autorización de la Dirección de Posgrado e Investigación.

2. Efectuar el pago correspondiente en caja de la Universidad por concepto de Módulo de obtención de Diploma (tiene una vigencia de 2 años) y entregar dos fotocopias de dicho pago.

3. Certificado total de estudios de la Especialidad, entregar dos fotocopias de la copia simple que se entrega previamente a este trámite, en caso de haberlo gestionado en tiempo.

El **registro (1.)**, **comprobante de pago (2.)** y **certificado (3.)** se deberán realizar y presentar de manera personal en la Coordinación de Gestión Escolar de Posgrado únicamente dentro de las fechas que se indican a continuación, de acuerdo con el programa de Especialidad correspondiente:

Derecho Civil	
Derecho Mercantil	
Docencia para la Educación Media Superior y Superior	19 al 21 de mayo de 2020
Gestión Educativa	
Finanzas	
Administración de Organizaciones de la Salud	
Ingeniería Económica y Financiera	
Desarrollo de Emprendedores y Negocios	26 al 28 de mayo de 2020
Mercadotecnia y Publicidad	
Gestión y Administración de Proyectos	

4. Documentación solicitada: Ésta se deberá entregar en la Coordinación de Gestión Escolar de Posgrado:

- Original de acta de nacimiento en formato actual (se solicita en la página www.gob.mx/actas).
- 2 fotocopias legibles del acta de nacimiento solicitada en el punto anterior.
- 2 fotocopias legibles de certificado total, título y cédula de licenciatura, por ambos lados y en una sola hoja tamaño carta cada uno.
- Duplicado de la verificación del cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones (se obtiene de la liga <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>). Captura e imprimir pantalla.
- Entregar en duplicado la CURP en formato actual (se descarga de la página www.gob.mx/curp).
- Efectuar pago por donación de libro en caja de la Universidad y entregar fotocopia del recibo.
- Entregar en duplicado del formato de *Aceptación de Datos** debidamente llenados y firmados.
- *Formato de No Aduados**, donde se deberán recabar las firmas y sellos correspondientes.
- *Formato de Expedición de Diploma** debidamente requisitado y enviarlo al correo ccruz@lasallep.edu.mx dentro de las fechas señaladas para su programa de Especialidad y en el horario establecido para este trámite.
- 12 fotografías tamaño título, de acuerdo al *instructivo de fotografías**.
- 12 fotografías tamaño infantil, de acuerdo al *instructivo de fotografías**.

La entrega de documentación se deberá llevar a cabo únicamente dentro de las fechas que se indican a continuación, de acuerdo con el programa de Especialidad correspondiente:

Derecho Civil	
Derecho Mercantil	
Docencia para la Educación Media Superior y Superior	9 al 11 de junio de 2020
Gestión Educativa	
Finanzas	
Administración de Organizaciones de la Salud	
Ingeniería Económica y Financiera	
Desarrollo de Emprendedores y Negocios	16 al 18 de junio de 2020
Mercadotecnia y Publicidad	
Gestión y Administración de Proyectos	

Es responsabilidad de cada egresado entregar toda la documentación de manera correcta en los tiempos previstos en esta convocatoria. De no ser así, quedará fuera del proceso sin posibilidad de presentarse al Acto Recepcional.

CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA

Una vez satisfechos los requisitos y procedimiento establecidos por la Universidad, podrá presentarse a la Toma de Protesta, atendiendo los lineamientos que establezca la Universidad.

- La cita para la ceremonia será el día **21 de agosto de 2020 a las 16:00 horas** en el Auditorio Dr. Juan Bulbulian Garabedian del Campus La Concepción.
- Cabe señalar que en caso de no asistir será suspendido, debiendo realizar los trámites y pago correspondientes para ser considerado en la siguiente fecha de Ceremonia de Toma de Protesta.

PUNTOS NO PREVISTOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Vicerrectoría de la Universidad en acuerdo con la Dirección de Gestión Escolar y la Dirección de Posgrado e Investigación.

(*) Se podrán descargar de la página web www.lasallep.edu.mx en el apartado de *Servicios, Gestión Escolar - Posgrado*, ubicándose en el bloque de *Especialidad - Obtención de Diploma*.

Atención para este trámite: Coordinación de Gestión Escolar de Posgrado:

- **Campus La Concepción:** San Juan Bautista de La Salle No. 1, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- **Horario:** Lunes a jueves de 9:00 a 15:30 horas; viernes de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, febrero de 2020.